

Buenos Aires *29 de diciembre* 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de trece (13) Modems, marcas "Trans" instalados en las oficinas de Jurisprudencia de las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Capital Federal, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Trans Industrias Electronicas S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos de los citados equipos en forma directa a los usuarios (confr. fs. 10), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "Trans Industrias Electronicas S.A." el servicio de mantenimiento señalado precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 8/9

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900.-) de la siguiente manera:

\$ 1.950.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 1.950.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de
maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie-
ro del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO G. ELIZONDO